JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO POR EL PROGRESO"

RESOLUCIÓN Nº 37 /2.016 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "ALI IMPORT. EXPORT." PARA ILUMINACION VIAL DEL BARRIO 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE MINGA PORA, EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.----------

VISTO: La Nota Nº 42 I.M., de fecha 07 de octubre de 2016, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración, la adjudicación a la EMPRESA "ALI IMPORT. EXPORT." PARA LA CONSTRUCCION DE LA ILUMINACION VIAL DEL BARRIO 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE MINGA PORÀ,y.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada en la sesión extra ordinaria de fecha 10/10/2016, siendo considerada el dictamen de la Plenaria constituida en Comisión y la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación Pública por concurso de oferta para la Construcción de la Iluminación Vial del Barrio 8 de Diciembre del distrito de Minga Porâ.--------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario **"CONSTRUCTORA** "ALI IMPORT. EXPORT", Con RUC 2208524-6 Por la suma de Gs. 224.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cuatro millones).----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA - ALTO PARANÁ

Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario – Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - PRESIDENCIA JUNTA - ALTO PARANÁ

Sr. Ramón Roberto Rolón.-
Presidente – Junta Municipal.-

Minga Porâ, 11 de octubre de 2016